



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 0 3 0 1 2 9 7 1 8 *

Medellín, 04/05/2020

Señora
LUZ ESTELLA CALLE HIGUITA
Dirección: CR 45 # 65- 90
Teléfono: 603 41 77-304 543 10 84
Medellín

ASUNTO: Ficho: 01201900599418 Respuesta.

En atención al trámite del asunto, en el cual solicita la expedición del certificado de áreas y linderos del predio con matrícula inmobiliaria 5119190, ubicado en la CR 45 #65 -90, código de ubicación 0802013-0021, le informamos que para iniciar el procedimiento de expedición del mencionado certificado, estamos solicitando concepto técnico al Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, debido a que en los artículos 5, 6 8 y 12 de la Resolución Conjunta de la Superintendencia de Notariado y Registro N° 1732 e Instituto Geográfico Agustín Codazzi N° 221, del 21 de febrero de 2018, y en los artículos 3 y 4 de la Resolución Conjunta N° 5204 de la Superintendencia de Notariado y Registro y N° 479 del Instituto Geográfico del 23 de abril de 2019, se indica que para todos los casos de certificación la solicitud se inicia de oficio o a **solicitud de parte del titular del derecho de dominio**.

Para este caso en particular observamos que usted está realizando la solicitud en calidad de heredera del propietario del predio, por consiguiente, y a la luz de la normatividad citada en precedencia, por el momento no se puede acceder a la petición descrita. Ahora, si el IGAC decide incluir a los herederos como legitimados para elevar solicitudes de este estilo, usted podrá presentar nueva petición al respecto.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en la Subsecretaría de Catastro, ubicada en la Carrera 45 No. 49A-16, Piso 10, en el horario de atención a la ciudadanía los días martes y jueves de 1:30pm a 5:00 p.m. teléfono 385 5555, extensión 5506.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: Técnico contratista Pascual Bravo Subsecretaria de Catastro	Revisó: Hernan Darío Flórez Paniagua Revisor Contratista Pascual Bravo Subsecretaria de Catastro	Aprobó: Hernán González Medina Líder de Programa Subsecretaria de Catastro
--	--	--



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

